

ACTA DE REUNION JUNTA ELECTORAL

ELECCIONES 2017

Valladolid 14-2-2017

Reunida la Junta Electoral, siendo las 19:00 h del día indicado, se inicia la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- No habiéndose recibido en plazo y forma alegaciones contra la candidatura provisional encabezada por D^a. SONSOLES BOUZAS BERMEJO, según el artículo 18.3 del reglamento electoral, esta candidatura pasa a ser definitiva.

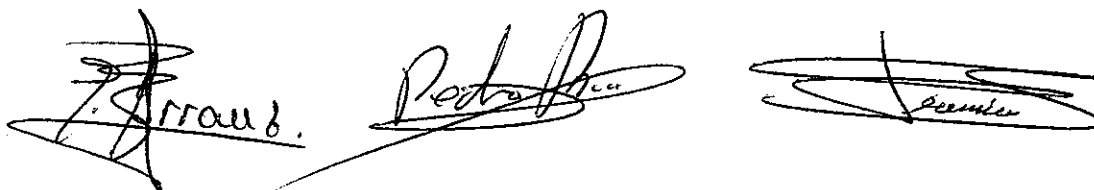
Siendo la única candidatura presentada en plazo y forma y sin haber recibido alegaciones en contra, según el artículo 18.4, cuando la candidatura sea única, esta será proclamada automáticamente, de forma que no es necesaria la convocatoria de Asamblea General para la elección del Presidente, según consta en el artículo 20.a de los estatutos del Club.

Por tanto, según las atribuciones de la Junta Electoral recogidas en el artículo 10.c, queda proclamada como nueva Junta Directiva de pleno derecho, con las competencias recogidas en los estatutos del Club Arcolid, la candidatura formada por:

Presidente: SONSOLES BOUZAS BERMEJO
Secretario: DAVID HERMOGENES IBAÑEZ DIEZ
Tesorero: JORGE GONZALEZ ESPINILLA
Vocal: RICARDO RAMOS VALDIVIECO
Vocal: ALVARO SIMO BOUZAS

2- Habiendo terminado el proceso electoral, esta Junta Electoral acuerda su disolución, recordando a sus miembros que según la Ley Orgánica de Protección de Datos, 15/1999, deberán borrar los datos personales que hayan podido almacenar como consecuencia del desarrollo de sus funciones.

Sin mas temas que tratar, se levanta la sesión a las 20:00 h.



Nota: Toda la normativa y documentación sobre el proceso electoral está recogido en los estatutos del club y el reglamento electoral aprobado el 12 de enero de 2017. Están disponibles en la página web del club, específicamente: <http://arcolid.es/el-club/normativa>. La copia en papel a disposición en la sala de tiro con arco ha sido sustraída por lo tanto se puede solicitar copia electrónica o bien solicitar una cita para su consulta en papel en arcolidva@gmail.com.